

INFORMACIÓN GENERAL DEL AGENTE BIOLÓGICO SARS-CoV-2

¿Qué es?

El **coronavirus SARS-CoV-2** es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, por lo que existen muchas lagunas que se van completando conforme nuevos estudios aportan luz. Este virus pertenece a la familia *Coronaviridae.*, que tienen un reservorio animal, sin embargo algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas.

Transmisión

Se transmite de persona a persona por **vía respiratoria** a través de las **gotas respiratorias** de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (**tos y estornudos**) y contacto con fómites. Hasta al momento, no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas.

La **transmisión aérea** por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) **no ha sido demostrada** para el SARS-CoV-2. Sin embargo, se cree que esta podría ocurrir durante la realización de procedimientos asistenciales invasivos del tracto respiratorio.

La evidencia sobre la transmisión del virus **antes del comienzo de los síntomas** no se ha podido verificar hasta la fecha.

Incubación y Síntomas.

El periodo de incubación, hasta la aparición de síntomas, puede variar entre 2 y 14 días. Los cuadros clínicos van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves.

Los tres **síntomas** más **importantes** y repetidos para sospechar un caso del nuevo [coronavirus](#) son tres:

- **tos,**
- **fiebre, y**
- **dificultad para respirar** o sensación de falta de aire
-

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN AL CORONAVIRUS

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS ELS ESPAÑOLS
Conselleria de Sanitat | Universitat i Salut Pública

¿HAS VIAJADO RECIENTEMENTE A ALGUNA ZONA DE RIESGO?

CHINA × COREA DEL SUR IRÁN JAPÓN SINGAPUR NORTE DE ITALIA

SI TIENES UN BUEN ESTADO DE SALUD	SI TIENES TOS, FIEBRE O SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE
Haz vida normal con familia y amigos	Permanece en tu residencia habitual y evita contactos estrechos
Observa si aparecen síntomas como fiebre, tos o falta de aire	Llama al 900 300 555 para que se valore tu situación
Toma las medidas de higiene habituales, sobre todo lávate las manos con frecuencia y cúbrete la nariz y la boca al toser o estornudar	

SI HAS VIAJADO A LAS ZONAS DE RIESGO Y TIENES CUALQUIER DUDA LLAMA AL **900 300 555**

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR CONTAGIOS

Es imprescindible **reforzar las medidas de higiene personal** en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Se recomienda:

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudar de un gorro de quirófano
- Evitar el uso de lentillas. Si se necesitan gafas, éstas deberán estar fijadas con cinta adhesiva desde el puente de la gafa a la frente
- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados
- Etiqueta respiratoria:
 - Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
 - Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
 - Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.
- En el entorno laboral las medidas preventivas se enmarcan en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, y el daño, si se produce, puede tener la consideración legal de contingencia profesional.
- Las medidas de aislamiento del caso en investigación constituyen la primera barrera de protección tanto del trabajador como de las restantes personas susceptibles de contacto con el caso.
- Los periodos de aislamiento preventivo a que se vean sometidos los trabajadores como consecuencia del virus SARS-CoV-2, serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común (Criterio 2/2020, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social).

*ESTE DOCUMENTO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES , DEBIDO A LA INFORMACION QUE VAYA APORTANDO SANIDAD PUBLICA, CON LA APARICION DE NUEVOS CASOS.